

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2018

En el Despacho de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 13 de julio de 2018 y siendo las 13:00 horas, se celebra reunión nº 23 de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, bajo la presidencia de Dña. María Auxiliadora Moreno González, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión nº 22 (07/03/2018).
- 2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.

ASISTENTES: María Auxiliadora Moreno González, Gregorio Egea Cegarra, Pedro González Redondo, José Manuel Quintero Ariza, M^a Luisa Torres Espejo.

Excusan asistencia: Cristina Andrés Camacho, José Carlos Muñoz Reinoso, Manuel D. García Brenes y María Bejarano Bravo

Desarrollo del Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la reunión nº 22 (07/03/2018)

ACUERDO 1-CRC/13/07/18 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Acta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del día 07 de marzo de 2018.

2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica informa de las siguientes solicitudes:

2.1. Dña. María Fernanda Álvarez Marín solicita le sean reconocidos créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados de Ingeniería Agronómica en la Universidad Central de Venezuela. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en el siguiente cuadro conforme al artº 3.2 (Estudiantes procedentes de Universidades extranjeras) de la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Conv.	Grado en Ingeniería Agrícola		Ingeniería Agronómica Universidad Central de Venezuela
Si	1980003	Biología	Genética y Manejo + Bioquímica
Si	1980006	Botánica Aplicada	Botánica Sistemática + Morfoanatomía Vegetal
Si	1980005	Matemáticas I	Matemática I + Matemática II
Si	1980008	Matemáticas II	Matemáticas III + Estadística
Si	1980007	Edafología y Climatología Agrícola	Climatología + Introducción a las Ciencias del Suelo
Si	1980001	Física	Física I + Física II
Si	1980004	Expresión Gráfica y Cartografía	Computación y Expresión Gráfica
Si	1980002	Química para la Ingeniería	Química I+ Química Analítica

Conv.	Grado en Ingeniería Agrícola		
Si	1980013	Principios de la Producción Vegetal	Fisiología Vegetal
Si	1980059	Topografía	Interpretación Espacial
Si	-----	24 créditos optativos	Bioquímica + Zoología Agrícola + Química II + Fundamentos de microbiología + Procesos Agrícolas y Medio Social

2.2. D. Fernando Andrés Materán Funez solicita le sean reconocidos créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados de Ingeniería Agronómica en la Universidad Central de Venezuela. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en el siguiente cuadro conforme al artº 3.2 (Estudiantes procedentes de Universidades extranjeras) de la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Conv.	Grado en Ingeniería Agrícola		Ingeniería Agronómica Universidad Central de Venezuela
Si	1980003	Biología	Genética y Manejo + Bioquímica
Si	1980006	Botánica Aplicada	Botánica Sistemática + Morfoanatomía Vegetal
Si	1980005	Matemáticas I	Matemática I + Matemática II
Si	1980008	Matemáticas II	Diseño de Experimentos + Estadística
Si	1980007	Edafología y Climatología Agrícola	Climatología + Introducción a las Ciencias del Suelo
Si	1980001	Física	Física I + Física II
Si	1980004	Expresión Gráfica y Cartografía	Computación y Expresión Gráfica

Conv.	Grado en Ingeniería Agrícola		
Si	1980013	Principios de la Producción Vegetal	Fisiología Vegetal
Si	1980059	Topografía	Interpretación Espacial
	-----	24 créditos optativos	Entomología General + Zoología Agrícola + Química Analítica + Riego y Drenaje + Fundamentos de microbiología

2.3. D. Antonio Blanco Yuste solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias", la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de créditos de este Centro ha resuelto el reconocimiento de las asignaturas que se indican a continuación correspondientes al 2º curso:

"Empresa y Estructura Económica Agraria" – 6 créditos

"Introducción a la Ganadería" – 6 créditos

"Sanidad Vegetal" – 6 créditos

Así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

2.4. La Comisión de Reconocimiento de Créditos acuerda aprobar el siguiente cuadro de Reconocimiento de Créditos del Grado en Ingeniería Agrícola (Explotaciones Agropecuarias) desde los Estudios de Técnico Superior en “Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal”.

 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica			
Reconocimiento de créditos de Grado en Ingeniería Agrícola (Explotaciones Agropecuarias) desde los Estudios de Técnico Superior en “Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal” Comisión de Reconocimiento de 13 de julio de 2018			
Asignaturas utilizadas para el reconocimiento	Equivalencia en créditos ECTS	Asignaturas de Grado	Créditos reconocidos
Maquinaria e Instalaciones Ganaderas Bioseguridad Organización y Control de la Reproducción y cría.	6 9 16	Introducción a la Ganadería	6
Organización y Control de la Reproducción y cría Gestión de la Producción Animal Gestión de la cría de caballos Proyecto de ganadería y asistencia en Sanidad Animal	16 15 9 5	Sistema de Producción Animal	9
Empresa e Iniciativa Emprendedora	4	Empresa y Estructura Económica Agraria	6
Del resto de las asignaturas del Ciclo	--	créditos optativos	9
			TOTAL 30

2.5. D. Manuel Chamorro Rodríguez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Ingeniería Rural I” y “Mecanización Agrícola e Ingeniería del Riego en Explotaciones Agropecuarias” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. La Comisión acuerda resolver DESFAVORABLEMENTE la petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.6. D. Andrés Pérez-Saborid Sánchez-Pastor solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Introducción a la ganadería”, “Empresa y Estructura Económica Agraria” y “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral y Estudios realizados de la Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales. La Comisión ha resuelto FAVORABLEMENTE su petición respecto de la asignatura “Introducción a la Ganadería” y DESFAVORABLEMENTE respecto de “Empresa y Estructura Económica Agraria” y “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios” conforme al artículo 7 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015.

2.7. D. Manuel Chamorro Rodríguez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Sanidad Vegetal”, “Fitotecnia General”, Plagas de los Cultivos” y “Enfermedades de los Cultivos” de Grado en Ingeniería Agrícola por estudios

universitarios realizados (Doctorado y Máster). La Comisión acuerda resolver FAVORABLEMENTE la petición conforme al artículo 5 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.8. D. Joaquín Moreno Ros solicita le sean reconocidos créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por sus estudios de Ingeniero Agrónomo (UPM, Plan 1974). La Comisión acuerda reconocer las asignaturas indicadas en el siguiente cuadro:



Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica

Apellidos y Nombre: Moreno Ros, Joaquín DNI: 50092990W
Ingeniero Agrónomo Universidad Politécnica de Madrid Plan de Estudios de 1974

GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA – Mención en Explotaciones Agropecuarias

Convalidada	PRIMER CURSO COMÚN		ECTS	TIPO	CUATR
Si	1980003	Biología	6	T	1º
Si	1980006	Botánica Aplicada	6	B	2º
Si	1980004	Expresión Gráfica y Cartografía	6	T	1º
Si	1980001	Física	9	T	A
Si	1980007	Edafología y Climatología Agrícola	6	T	2º
Si	1980005	Matemáticas I	7.5	T	1º
Si	1980008	Matemáticas II	7.5	T	2º
Si	1980002	Química para la Ingeniería	12	T	A

Convalidada	SEGUNDO CURSO COMÚN		ECTS	TIPO	CUATR
No	1980010	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	6	B	1º
Si	1980011	Empresa y Estructura Económica Agraria	6	T	1º
Si	1980014	Fitotecnia General	6	O	2º
Si	1980012	Introducción a la Ganadería	6	B	1º
Si	1980015	Ingeniería Rural I	6	B	2º
Si	1980013	Principios de la Producción Vegetal	6	B	1º
No	1980016	Sanidad Vegetal	6	B	2º
Si	1980059	Topografía	6	B	1º
No	1980060	Geomática	6	B	2º
Si	1980017	Valoración y comercialización de los Productos Agrarios	6	B	2º

Convalidada	3º CURSO - MENCIÓN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS		ECTS	TIPO	CUATR
Si	1980026	Cultivos Herbáceos	9	O	A

Si	1980019	Cultivos Leñosos	6	O	1º
No	1980020	Enfermedades de los Cultivos	6	O	1º
Si	1980021	Ingeniería Rural II	6	B	1º
Si	1980030	Mecanización Agrícola e Ingeniería del Riego en Explotaciones Agropecuarias	6	O	2º
No	1980031	Plagas de los Cultivos	6	O	2º
No	1980023	Química Agrícola	6	O	1º
No	1980033	Sistemas de Producción Animal	9	O	2º
No	1980025	Zootecnia General	6	O	1º

Convalidada	4º CURSO - MENCION EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS		ECTS	TIPO	CUATR
Si	1980040	Electrificación y Construcciones Agropecuarias	6	O	1º
No	1980022	Mejora Vegetal	6	O	1º
Si	--	30 créditos optativos de asignaturas no utilizadas	6	O	--
Si	1980046	Proyectos	6	B	1º
No	1980058	Trabajo Fin de Grado	12	B	2º

2.9. D. José Antonio Hidalgo Matas solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de Máster en Ingeniería Agronómica "Diseño y Análisis de Experimentos en Agronomía" por su experiencia laboral. La Comisión acuerda resolver FAVORABLEMENTE la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:40 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe con el VºBº de la Presidenta.

VºBº de la Presidenta

El Secretario

Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno González

Fdo.: Gregorio Egea Cegarra